



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 25 de octubre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Consejo de Seguridad y tiene el honor de transmitir adjunto el acuerdo de los movimientos Fatah y Hamás para terminar con la división palestina, firmado en El Cairo el 12 de octubre de 2017 (véase el anexo).

La Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas solicita que la presente nota verbal y su anexo se publiquen como documento del Consejo de Seguridad.



**Anexo de la nota verbal de fecha 25 de octubre de 2017
dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la
Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

**Acuerdo de los movimientos Fatah y Hamás para terminar
con la división palestina**

Con miras a consolidar el principio de la concertación nacional y en aras del interés público, a fin de colmar las esperanzas y aspiraciones del pueblo palestino de terminar con la división, fortalecer el frente interno y lograr la unidad nacional; con el objetivo de llevar adelante el proyecto nacional, poner fin a la ocupación, establecer un Estado Palestino soberano en todo el territorio palestino ocupado el año 1967 y con capital en Jerusalén y lograr el regreso de los refugiados; dando pleno cumplimiento a la Ley Fundamental Palestina en lo tocante a preservar el régimen político unificado, democrático y plural, la alternancia pacífica en el poder mediante las urnas, la independencia del proceso nacional palestino de adopción de decisiones y el respeto de la soberanía de los Estados; y acogiendo con beneplácito toda la asistencia que ha recibido el pueblo palestino para la reconstrucción y el desarrollo por conducto del Gobierno palestino,

Los movimientos Fatah y Hamás celebraron los días 10 y 11 de octubre de 2017 en El Cairo una serie de reuniones presididas por Egipto con el fin de debatir cuestiones relativas a la reconciliación nacional. Los movimientos acordaron lo siguiente:

1. Ultimar las medidas necesarias para habilitar al Gobierno de conciliación nacional a ejercer plenos poderes y desempeñar la totalidad de sus funciones administrativas tanto en la Franja de Gaza como en la Ribera Occidental, de conformidad con el estatuto y la Ley, a más tardar el 1 de octubre de 2017.

2. La comisión jurídico-administrativa constituida por el Gobierno de conciliación nacional con el objetivo de buscar una solución a la cuestión de los funcionarios de la Franja deberá completar su cometido lo antes posible y, en todo caso, antes del 1 de febrero de 2018. La comisión contará con la cooperación de expertos, especialistas y analistas de la Franja de Gaza para llevar a cabo su labor. Mientras la comisión esté en funciones, el Gobierno se encargará de continuar pagando a los funcionarios los sueldos que perciben en la actualidad, a partir de la nómina correspondiente al mes de noviembre de 2017, tan pronto como el Gobierno pueda ejercer plenamente sus atribuciones administrativas y financieras, incluida la recaudación de impuestos.

3. Ultimar las medidas necesarias para que el Gobierno de conciliación nacional tome el control de todos los pasos fronterizos de la Franja de Gaza, incluida la habilitación de los oficiales de la Autoridad Nacional Palestina para gestionar la totalidad de esos pasos, a más tardar el 1 de noviembre de 2017.

4. Trasladar a la Franja de Gaza a los oficiales de los cuerpos oficiales de seguridad pública del Estado de Palestina a fin de que puedan analizar posibles vías y mecanismos de reconstrucción de las instituciones de seguridad en colaboración con las partes pertinentes.

5. Celebrar, durante la primera semana de diciembre de 2017, una reunión en El Cairo para evaluar los avances en todas las cuestiones acordadas.

6. Celebrar, el 14 de diciembre de 2017, una reunión con todas las agrupaciones palestinas que firmaron el Acuerdo de Reconciliación Nacional Palestina en El Cairo, el 4 de mayo de 2011, con el fin de revisar todas las disposiciones del citado acuerdo.
